REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Carepa

Estado No. 80 De Viernes, 5 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**	**Descargar**
05147408900120210030100	Otros Procesos Y Actuaciones	Yorli Andrea Hernandez David	Miguel Angel Bernal Monterrosa	29/07/2022	Auto Decide - Obedezcase Y Cumplase Lo Ordenado Por El Superior Libra Mandamiento De Pago- Decreta Medida Y Requiere	https://www.ramajudicial.gov.co//documents/36691077/117394122/2021-00301-00.pdf https://www.ramajudicial.gov.co//documents/36691077/117394122/2021-00301-00+cifrado+.pdf

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HERNANDO MANUEL ESTRADA SULBARAN

Secretaría

Código de Verificación

75 b7ed7a-6d5c-4861-8a8b-ad91a80ffa 57

Nota: Los autos de medidas cautelares se encuentra cifrados solo se pueden abrir con la cedula de demandante y/o con el NIT de la entidad demandante, con puntos y/o características tal como se escribió en la demanda (Ejemplo cedula 8.647.334 o NIT 800.020.378-8. De lo contrario solicitarlos en el correo institucional del despacho Email. jprmunicipalcarepa@cendoj.ramajudicial.gov.co o directamente en el despacho judicial respetando los protocolos de bioseguridad COVID